



DECRETO Nº 1086/24
San Martín de los Andes, 19 JUN 2024

VISTO:

La realización del 8º Festival Infantil de Invierno a desarrollarse en nuestra ciudad desde el 6 de julio del 2024 hasta el 20 de julio del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de San Martín de los Andes a través de la Secretaría de Cultura organiza por octava vez el evento mencionado.

Que se realizaran once funciones de compañías locales y de la región, poniendo en escena espectáculos pensados y destinados para niños y niñas de todas las edades y garantizando el derecho a la recreación y juego en las infancias.

Que esta actividad es abierta a la comunidad, con acceso gratuito y bajo la modalidad "a la gorra" permitiendo a cada compañía quedarse con lo recaudado.

Que para el desarrollo de este evento se necesita contar con material gráfico y de difusión, material de ferretería, mercería, librería, seguros, Argentores y SADAIC, alojamiento, refrigerio, traslados, comidas, material de electricidad para montaje de escenas y el acompañamiento de gorra a cada función.

Que debe dictarse el acto administrativo.

POR ELLO:

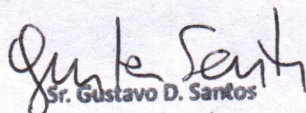
EL INTENDENTE MUNICIPAL

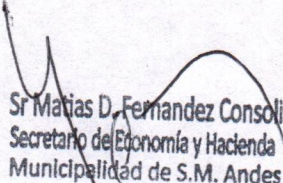
DECRETA

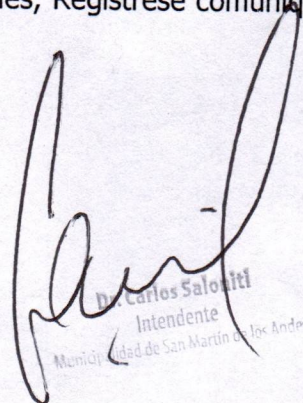
ARTICULO 1º: AUTORIZASE la suma de hasta \$1.940.000 (PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL) para cubrir los gastos que genere el desarrollo del 8º Festival Infantil de Invierno. Realizarse en nuestra Ciudad a partir del 6 de julio del 2024 y hasta el 20 de julio del 2024, de acuerdo al Anexo I que como un todo integra el presente, el que se encuentra sujeto a posibles cambios entre rubros según nota fundamentada del Secretario del área.

ARTICULO 2º: Por Direccion de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria Fiestas, Promoción y Eventos.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, Regístrese comuníquese y cumplido Archívese.


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


Sr. Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

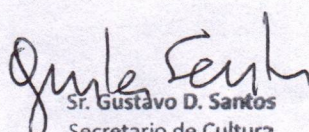

Dr. Carlos Salas
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

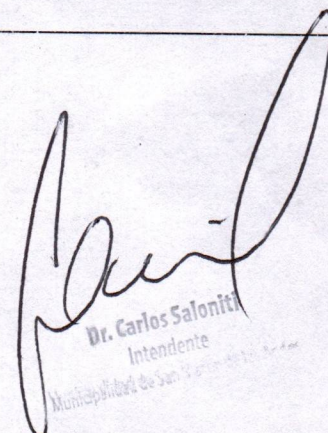


ANEXO I

8º FESTIVAL INFANTIL DE INVIERNO

Insumo	Gasto decreto
Honorarios artistas	\$600.000
Material grafico y de difusión	\$300.000
Argentores	\$50.000
Sadaic	\$30.000
Refrigerio	\$40.000
Material de ferretería	\$30.000
Mercería	\$30.000
Librería	\$20.000
Material de electricidad	\$50.000
Seguros	\$40.000
Alojamiento	\$300.000
Comidas	\$200.000
Traslados	\$250.000
Total	\$1.940.000


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


Dr. Carlos Salomita
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes